

Medellín, 14 de mayo de 2021

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Medellín, Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA-009-2021

Objeto: El Contratista se obliga con el Contratante a la construcción, bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, de la “Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez” (en adelante, Proyecto nueva sede FNSP etapa 1), y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín, conforme las Especificaciones Técnicas y Planimetría.

Asunto Evaluación Propuestas Invitación a Cotizar No. VA-009-2021

Respetado doctor, Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del día 26 de abril de 2021, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. **Antecedentes:**

En armonía con lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Superior, Acuerdo Superior 309 del 2005, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, realizó reunión extraordinaria el 23 de noviembre para el análisis del asunto en cuestión y decidió recomendar se autorice al Vicerrector Administrativo la apertura de Invitación Pública, la adjudicación y la celebración de un contrato de obra bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, para la construcción de la “Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez” (en adelante, Proyecto nueva sede FNSP etapa 1), y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín.

El 24 de noviembre de 2020, el Consejo Superior Universitario, acoge la recomendación emitida por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, CAAF, celebrada el 23 de noviembre de 2020.

El 26 de febrero de 2021 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mayor cuantía y se procedió conforme el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia)

El 9 de noviembre de 2020 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000772148 vigencia futura por valor de \$ 14.011.065.669 (CATORCE MIL ONCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L), actualizado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1000807231

El 9 de noviembre de 2020 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000772145 Vigencia Futura por valor de \$ 41.174.430.583 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L). Actualizado el 4 de mayo de 2021 mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000807230

El Comité Técnico de Contratación, tal como lo disponen el artículo 15 del Acuerdo Superior 419 de 2014, el numeral 2 del artículo 23, y el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, en su sesión 011 del 4 de marzo de 2021, Autorizó el trámite del Proceso de Invitación Pública cuyo objeto es: “la construcción de la *“Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez” (en adelante, Proyecto nueva sede FNSP etapa 1), y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría”*.

El 10 de marzo de 2021 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 23 de marzo de 2021, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia mediante el enlace meet.google.com/bqp-yiou-ijr.

Se dispuso entre el 10 de marzo de 2021 y el 26 de marzo de 2021 el espacio para realizar observaciones, objeciones o recomendaciones a los Términos de Referencia.

El 26 de marzo de 2021 se publicó la Adenda No. 1 de la Invitación, se amplió el cronograma para entrega de propuestas hasta el 30 de abril de 2021.

El 16 de abril de 2021 se publicó la Adenda No. 2 de la Invitación, se amplió el cronograma para entrega de propuestas hasta el 7 de mayo de 2021.

El 26 de abril de 2021 se publicó la Adenda No. 3 de la Invitación se solicitó RUP de 2020, se ajustó la experiencia, indicadores financieros para personas jurídicas en forma asociativa, se ajustó la tabla 7 de los términos, se ajustó la matriz de riesgos, se publica nuevo formato para la presentación de propuesta económica Anexo 2, se incluye fórmula de reajustes para los materiales de 114 ítems del Anexo 2.

El 26 de abril de 2021, se publicaron en el sitio web de la invitación las respuestas a las observaciones allegadas conforme lo dispuesto en el cronograma de la invitación.

El 7 de mayo de 2021, a las 10:23 A.M, se recibió un oficio del Consorcio Infraestructura 2021 CONINSA –SP INGENIEROS con asunto “*Desistimiento entrega de oferta*”

El 7 de mayo de 2021, desde las 10:00 hasta las 11:00, hora legal colombiana se recibieron las propuestas que ingresaron al formulario electrónico del correo oficial infraestructurafisica@udea.edu.co se cerró la invitación y se obtuvieron 2 registros en el formulario <https://forms.gle/Pes3LUcQU6HTHdTy5>, no obstante, el registro de la empresa Arquitectura y Concreto S.A contenía un oficio con asunto “*no presentación oferta*”.

El 7 de mayo de 2021, a las 11:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, enlace meet.google.com/iwx-tpxn-ptm, para la apertura de propuestas, en la que se evidenció la entrega de una propuesta técnico económica:

El registro de la reunión de apertura de propuestas quedo registrado en el video dispuesto en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1DLbrKJtFDGe7TDpZjcVcK4WLHMWC0A1J/view>

Tabla N°1, Propuestas comerciales recibidas

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	CC Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo Directo de la propuesta	Porcentaje de Administración	Porcentaje de Utilidad	Costo total de la propuesta
7/05/2021 10:38:47	gloriaarias@arquitecturayconcreto.com	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	800.093.117	Jorge Ernesto Bacci Isaza	70555133	N/A	9999999999999999	9999999999999999	9999999999999999	9999999999999999
7/05/2021 10:44:20	lauraalzate@mensulaingenieros.com	CONSORCIO SALUTIS	8000276173	Jorge Humberto Diaz Mora	70548422	M-100140754	58.639.617.354	23.16	4	75.042.765.769

2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de las propuestas, la Comisión Evaluadora presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes Habilitados

De acuerdo con las exigencias plasmadas en los Términos de Referencia de la Invitación a cotizar VA-009-2021; una vez verificados los requisitos jurídicos; se evidencia que el proponente:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SALUTIS conformado por MENSULA S.A TERMOCTÉNICA COINDUSTRIAL SAS	800.027.617-3; 890.903.035-2

Cumplen con todos los criterios exigidos en el numeral 5.1 Requisitos Jurídicos de los Términos de Referencia publicados el día 10 de marzo de 2021.

Por lo anterior puede continuar con el proceso de evaluación, desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el cuadro en Excel adjunto, son hábiles jurídicamente.

2.1.2 Proponentes NO Habilitados

El oferente ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A identificado con NIT 800.093.117 representada legalmente por el señor JORGE ERNESTO BACCI ISAZA no es hábil jurídicamente para contratar toda vez que no cumple con el siguiente requisito:

No adjuntó los documentos requeridos en los Términos de Referencia y en las adendas realizadas al mismo, para participar en la invitación, en cambio, adjunta oficio de **“no presentación de la oferta”**.

Ver informe jurídico.

2.2 Requisitos de Experiencia:

2.2.1 Experiencia General

A continuación, se indica, luego de la revisión de la propuesta, el proponente que cumple con los requisitos de Experiencia General del numeral 5.3.1 de la Adenda N°3:

Tabla N°2 Proponente habilitado Experiencia General

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	CONSORCIO SALUTIS	H

2.2.1 Experiencia Específica

A continuación, se indica, luego de la revisión de la propuesta, conforme con los requisitos de Experiencia Especifica del numeral 5.3.2 de la Adenda N°3 :

Tabla N°3 Proponente NO habilitado Experiencia Especifica

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	CONSORCIO SALUTIS	NH

No fue posible revisar el modelo NWD BIM pues dicho archivo no abre por el peso, adicionalmente, no se solicita subsanar el requisito debido a que la propuesta económica supera el presupuesto oficial.

2.3 Requisitos de Capacidad Financiera:

2.3.1 Proponentes Habilitados

A continuación, se indica, luego de la revisión de la propuesta, el proponente que cumple con los requisitos de Capacidad Financiera conforme el numeral 5.4.2 de la Adenda N°3:

Tabla N°4 Proponente NO habilitado Experiencia Especifica

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	CONSORCIO SALUTIS	NH

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE 2):

3.1 Propuestas No Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II:

El oferente ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A identificado con NIT 800.093.117 representada legalmente por el señor JORGE ERNESTO BACCI ISAZA no es hábil jurídicamente para contratar toda vez que no cumple con el siguiente requisito:

No adjuntó los documentos requeridos en los Términos de Referencia y en las adendas realizadas al mismo, para participar en la invitación, pese que algunos de estos documentos son subsanables, no se solicita que se aporten puesto que adjunta carta de no presentación de la oferta.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizó la evaluación de la propuesta económica del oferente Consorcio SALUTIS, en la cual se evidenció lo siguiente:

- 1) La propuesta económica supera el presupuesto oficial de la invitación pública VA-009-2021, en \$ 19.857.269.517
- 2) Los costos directos de la propuesta económica superan el máximo establecido en los Términos de Referencia en \$ 11.516.830.016
- 3) El AU establecido en los Términos de Referencia es superado en la propuesta económica en un 10,86%
- 4) No se presupuestaron los ítems 4.2.8.1-9.1.5.9.1.6 y R 12.6.1
- 5) No se presentó la propuesta económica en el formulario “Anexo 2 formato propuesta económica” indicado en la Adenda N° 3

Conforme con la anterior la propuesta económica presentada por el Consorcio SALUTIS, es rechazada, según lo dispuesto en las causales de rechazo del numeral 18 Rechazo y eliminación de propuestas comerciales de los Términos de Referencia, así:

18.4 No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones y/o aclaraciones hechas por los oferentes.

18.7 Cuando el valor de la propuesta corregida supera el presupuesto oficial o los valores límites establecidos en el numeral 16.2 para Pt1y Pt3.

18.8 Cuando se presenten propuestas parciales o se deja de cotizar algún ítem o altere el formulario de cantidades.

5. CONCLUSIONES

1. Se recibió 1 (una) propuesta comercial.
2. Se inhabilitó la siguiente propuesta comercial:

Aunque el oferente ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A identificado con NIT 800.093.117 representada legalmente por el señor JORGE ERNESTO BACCI ISAZA, realizó registro en el formulario de entrega de propuestas: <https://forms.gle/Pes3LUcQU6HTHdTy5> no es hábil jurídicamente y técnicamente para contratar toda vez que no cumple con el siguiente requisito:

No adjuntó ninguno de los documentos requeridos en los Términos de Referencia y en las adendas realizadas al mismo, para participar en la invitación, en cambio, adjunta oficio de **“no presentación de la oferta”**.

La propuesta del oferente Consorcio SALUTIS, es rechazada conforme las causales de rechazo del numeral 18 Rechazo y eliminación de propuestas comerciales de los Términos de Referencia, así:

18.4 No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones y/o aclaraciones hechas por los oferentes.

18.7 Cuando el valor de la propuesta corregida supera el presupuesto oficial o los valores límites establecidos en el numeral 16.2 para Pt1y Pt3.

18.8 Cuando se presenten propuestas parciales o se deja de cotizar algún ítem o altere el formulario de cantidades.

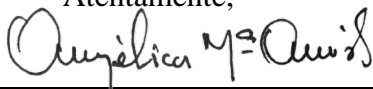
3. Conforme los resultados obtenidos en el proceso de evaluación de la invitación pública VA-009-2021, está se declara desierta, ya que el proponente que presentó propuesta económica no cumple con los requisitos de los Términos de Referencia.
4. En concordancia con lo dispuesto en el numeral 14 del Artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, se recomienda:

14. En caso de proceder la declaratoria de desierto del proceso de invitación o la revocatoria del mismo, de acuerdo con las normas aplicables, se reiniciará el proceso.

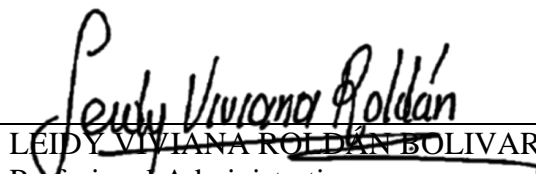
5. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados, conforme disponen las normas universitarias:
- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
 - Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP
 - Una (1) propuesta comercial (digital) recibida.
 - Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
 - Revisión de requisitos jurídicos, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)
 - Evaluación jurídica
 - Oficio Consorcio Infraestructura 2021
 - Oficio Arquitectura y Concreto

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,



ANGÉLICA MARÍA ARIAS LOZA
Ingeniera Civil
División de Infraestructura Física



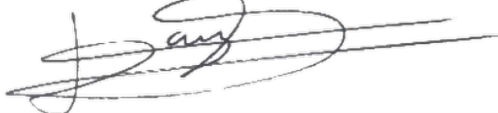
LEIDY VIVIANA ROLDÁN BOLÍVAR
Profesional Administrativa
División de Infraestructura Física




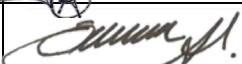
EDITH NATALIA GÓMEZ EUSSE
Ingeniera Civil
División de Infraestructura Física



JHON ASMED SUAZA ARROYABE
Tecnólogo Electromecánico
División de Infraestructura Física



DANIEL VALENCIA UPEGUÍ
Arquitecto
División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		